




Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
  GOBIERNO DEL PARAGUAY	Sistema Integrado de Gestión	PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA	
		PARAGUAI REKUAI	
		INFORME FINAL N° 79	Código: FO-CE-02/06
		Versión:	02

Expediente	Memorándum VMPPSE N° 1.916/2024, por la cual se da respuesta al Memorándum DGAI N° 397/2024, por el cual se remite Comunicación de Observación N° 20, referente a la verificación documental e in situ de los comedores comunitarios asistidos por el Programa PROCOC, en los departamentos de Guaira e Itapúa.
Referencia	AP 300 – Bienes de Consumo e Insumos-OG 311 “Alimentos para Personas”– Programa Comedores y Centros Comunitarios.
Fecha	26 de diciembre de 2024

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 821/2024 de fecha 27/06/2024 “Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2024”.

Encargo de Auditoria N° 99/2024 de asignación del Personal para verificar la entrega efectiva de los víveres a Comedores Comunitarios en los departamentos de Guairá distritos de Colonia Independencia, Natalicio Talavera, Capitán Mauricio José Troche y Dr. Bottrell e Itapúa en los distritos de Gral. Delgado, Coronel Bogado, Carmen del Paraná, Nueva Alborada, Bella Vista, Hohenau, Obligado y Pirapó, y que las mismas sean utilizadas de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

2. OBJETIVOS

Verificar la entrega efectiva de los víveres a Comedores Comunitarios y que las mismas sean utilizadas de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

3. ALCANCE

El trabajo consistió en la Verificación documental de los Comedores Comunitarios asistidos por el Programa PROCOC y la verificación in situ de los mismos realizada en los departamentos de Guairá distritos de Colonia Independencia, Natalicio Talavera, Capitán Mauricio José Troche y Dr. Bottrell del 29/10/2024 al 01/11/2024 e Itapúa en los distritos de Gral. Delgado, Coronel Bogado, Carmen del Paraná, Nueva Alborada, Bella Vista, Hohenau, Obligado y Pirapó, realizado del 11 al 15/11/2024.




La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Visión: Somos la Institución que lidera el desarrollo sostenible e inclusivo en el Paraguay”
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG e internet, no se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/05 Comunicación de Observación para Descargo v02.

Mgtr. Silvia Amanilla Talavera
Auditoría de Gestión



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Este equipo de auditoria no ha tenido limitaciones que hayan afectado el alcance del presente trabajo.

5. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional del Paraguay;
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2.000;
- Ley N° 7228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1092.
- Ley N° 6945/2022 "Por el se crea el Programa Comedores y Centros Comunitarios";
- Decreto N° 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2.000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- Decreto N° 9.235/1.995 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- Decreto N° 367/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al Rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del MDS;
- Resolución MDS N° 116/2024 "Por la cual se aprueba el Manual Operativo del Programa Comedores y Centros Comunitarios y se abroga la Resolución MDS N° 395/2024.
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en la verificación documental e in situ de los Comedores Comunitarios asistidos por el Programa PROCOC en los departamentos de Guaira e Itapúa, a fin de obtener evidencias suficientes del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Resolución MDS N° 116/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA DE COMEDORES Y CENTROS COMUNITARIOS, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN MDS N° 395/2023", como parte de las actividades del Plan de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional, para la entrega efectiva de los insumos alimenticios a las Organizaciones.

A continuación, se presenta un resumen de los Comedores Comunitarios que fueron verificados:

Ing. *[Firma]* Alfonso
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Firma] Pablo Norza
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS

[Firma] Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

[Firma] Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

[Firma]

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"




Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Ing. *[Firma]* Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

FO-CE-02/05 Comunicación de Observación para Descargo v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

Verificación In Situ realizado en el Departamento de Guairá

Se realizó verificación documental y el monitoreo a los Comedores asistidos por el Programa Comedores y Centros Comunitarios, en los distritos de Colonia Independencia, Natalicio Talavera, Capitán Mauricio José Troche y Dr. Bottrell del 29/10/2024 al 01/11/2024, verificando la entrega efectiva de los víveres y la existencia física de las organizaciones, que a continuación se detallan:

EXP. MEUI N°	DISTRITO	NOMBRE COMEDOR	CANT. KILOS ENTREGADOS	CANT. BENEFICIARIOS S/ PLANILLA
990/2024	Dr. BOTTRELL	COMITÉ KUÑA ATY	428,16	60
1050/2024		COMEDOR COMUNITARIO EBENEZER	428,16	59
1657/2024	NATALICIO TALAVERA	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMEDOR PAPA FRANCISCO	356,8	45
1656/2024	MAURICIO JOSE TROCHE	COMEDOR COMUNITARIO SAN MIGUEL	356,8	46
1658/2024		COMISION PRO COMEDOR	356,8	54
1659/2024		COMEDOR COMUNITARIO KUÑA KATUPYRY	499,52	67
1720/2024		ORGANIZACION COMUNITARIA COMEDOR PANCITA LLENA CORAZON CONTENTO	713,6	99
584/2024		ALIMENTANDO VIDAS	428,16	59
1277/2024	COLONIA INDEPENDENCIA	COMEDOR KUÑA GUAPA	713,6	97
865/2024		COMEDOR NIÑO JESUS	428,16	60
1201/2024		COMISION ASOCIACION CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	642,24	92
1278/2024		COMISION DE AYUDA SOCIAL	713,6	97
871/2024		COMEDOR DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA MERCED	713,6	100
1660/2024		COMITÉ DE PRODUCTORAS VIRGEN DE FATIMA	356,8	51
TOTAL			7136	986

Ing. Noelia Alfonso
Auditora Junior
DGAI - MDS

Felipe Barza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS





Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Mgr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUARÍ REKUAI
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

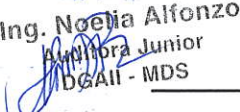
Verificación In Situ realizado en el Departamento de Itapúa


Se realizó verificación documental y el monitoreo a los Comedores asistidos por el Programa Comedores y Centros Comunitarios, en los distritos de Colonia Independencia, Natalicio Talavera, Capitán Mauricio José Troche y Dr. Bottrell del 29/10/2024 al 01/11/2024 e Itapúa en los distritos de Gral. Delgado, Coronel Bogado, Carmen del Paraná, Nueva Alborada, Bella Vista, Hohenau, Obligado, San Pedro del Paraná, Alto Verá y Pirapó, realizado del 11 al 15/11/2024, verificando la entrega efectiva de los víveres y la existencia física de las organizaciones, que a continuación se detallan:


EXP. MEUI N°	DISTRITO	NOMBRE DEL COMEDOR	CANT. KILOS ENTREGADOS	CANT. BENEFICIARIOS
1561/2024	GENERAL DELGADO	COMISIÓN DE LA CAPILLA SANTA LUCIA	285,44	35
1695/2024	CARMEN DEL PARANÁ	COMITÉ DE CARAGUATA	499,52	67
1463/2024	HOENAU	ACE DE LA ESCUELA BÁSICA N° 7213- VIRGEN DE CAACUPÉ.	713,6	72
1669/2024	HOENAU	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HOENAU	214,08	31
1670/2024	OBLIGADO	COMISIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS COLONIAS UNIDAS	214,08	29
1746/2024	OBLIGADO	COMISIÓN DENOMINADA MUJERES EN ACCIÓN	499,52	69
1464/2024	BELLA VISTA	COMISIÓN DIRECTIVA DE LA IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA DEL PARAGUAY	214,08	30
592/2024	CAPITÁN MEZA	COMEDOR COMUNITARIO SAN JUAN DE LA LOCALIDAD KM 32-SEGUNDA LÍNEA	285,44	44
1685/2024	NUEVA ALBORADA	ACE DE LA ESCUELA BÁSICA N° 1439 DOÑA CATALINA SALINAS DE CÁCERES.	428,16	54
1099/2024	PIRAPO	COMISIÓN PARA COMEDOR COMUNITARIO SAN LORENZO	214,08	33
1097/2024	PIRAPO	COMISIÓN PRO COMEDOR COMUNITARIO SAN ISIDRO	285,44	39
1098/2024	PIRAPO	COMISIÓN COMEDOR COMUNITARIO DEL BARRIO SAN JOSÉ OBRERO	570,88	75
TOTAL			5.280,64	640

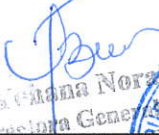
7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

En referencia al monitoreo a los Comedores Comunitarios asistidos por el Programa Comedores y Centros Comunitarios (PROCOC), en el Departamento de Itapúa, concierne a la efectiva entrega de Víveres en el mes de noviembre del 2024, esta Auditoría emite la siguiente observación:


Ing. Noelia Alfonso
 Auditora Junior
 DGAI - MDS



Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS



Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


Lic. Mariana Norberto
 Jefa General
 DGAI - MDS




Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.




Mgtr. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría de Gestión
 DGAI - MDS

FO-CE-02/06
Comunicación de Observación para Descargo v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

OBSERVACIÓN N° 1: COMEDORES COMUNITARIOS QUE FUNCIONAN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR (ANEXO I)

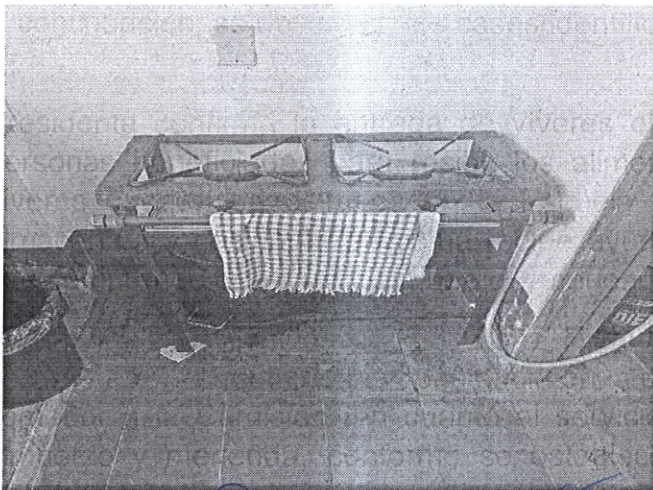
En relación a la verificación In Situ realizada en fecha 14/11/2024 a los Comedores Comunitarios de los Distritos de Carmen del Paraná y Nueva Alborada del Departamento de Itapúa, se pudo evidenciar que las organizaciones comunitarias, funcionan en el predio de instituciones educativas que reciben ayuda de la Municipalidad de cada distrito, denominado "Alimentación Escolar".

A continuación, se describen los casos identificados:

Comité de Caraguata: Ubicada en el Distrito de Carmen del Paraná, mediante entrevista la Presidenta confirma la entrega de víveres el día 11/11/2024, comenta que cuentan con 67 personas beneficiadas para recibir los alimentos en concepto de Almuerzo y Merienda; los víveres quedan depositados en la Escuela Básica N° 2315 Sara de Centurión, donde se almacenará y cocinará, la misma recibe ayuda de Alimentación Escolar por la Municipalidad, que comprende desayuno, almuerzo y merienda.

En base a la verificación documental al Expediente MEUI N° 1695/2024, se pudo observar que el comedor no cuenta con la constancia en la cual la Institución Educativa cede el espacio de su comedor a la Comisión, en cuanto al servicio el comedor realizara el servicio de desayuno, almuerzo y merienda, conforme se establece en el Manual Operativo del Programa en el **Capítulo I; Numeral 5 - Documentación requerida para presentar solicitudes de entrega de víveres y equipamiento, en el punto f) Documento que avale que la organización cuenta con un local propio/cedido, alquilado o adaptado a ser utilizado exclusivamente para el servicio de comedor (original).**

Seguidamente, se presentan las siguientes imágenes para mayor ilustración:




Ing. Noelia Alfonsi, Auditora Junior, DGAI - MDS
 Lic. Silvia Menéndez, Auditora Financiera, DGAI - MDS
 Lic. Gladys Lezcano, Auditora Senior, DGAI - MDS
 Lic. Gladys Norah Benítez, Directora General, DGAI - MDS
 Mgtr. Silvia Amarilla Talavera, Jefa Interina - Auditoría de Gestión, DGAI - MDS





Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

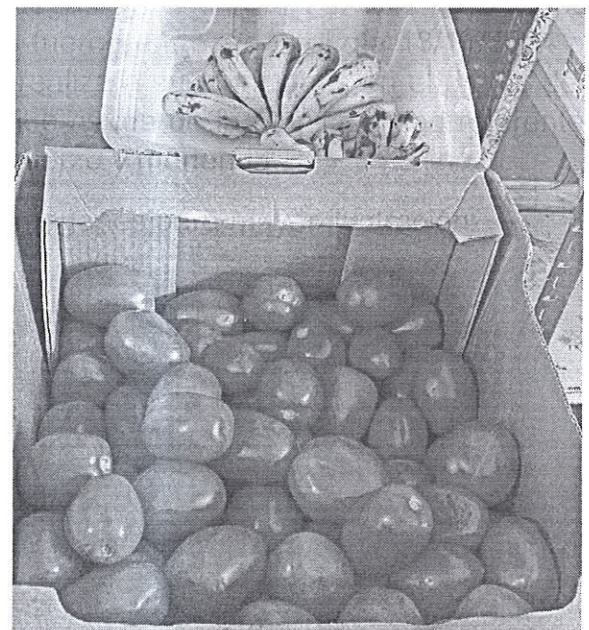
Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

FO-CE-02/05 Comunicación de Observación para Descargo v02



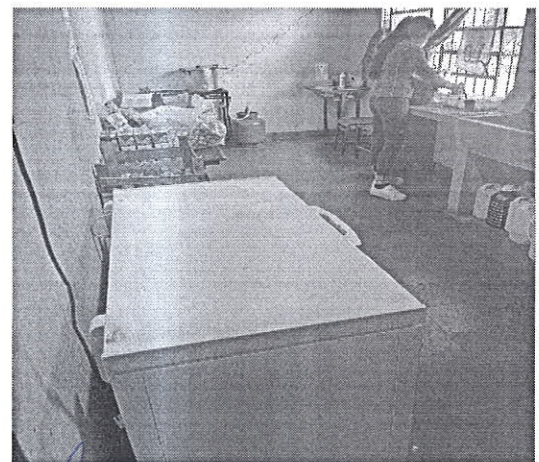
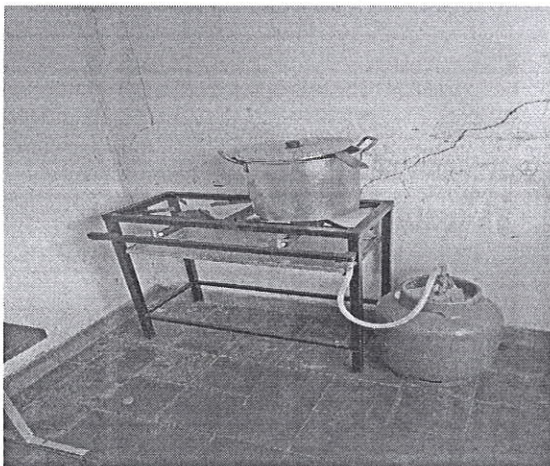
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUAI REKUAI
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02



Asociación de Cooperación Escolar de la Esc. Básica N° 1439 Doña Catalina Salinas de Cáceres: Ubicado en el distrito de Nueva Alborada, según entrevista al Señor Arnaldo López, Presidente de la Asociación, confirma que los víveres fueron entregados el día 13/11/2024 por los funcionarios del Programa PROCOC, el comedor realizará sus funciones en el predio de la Escuela N° 2315 Catalina Salinas, institución que recibe ayuda de la Municipalidad referente a la Alimentación Escolar en concepto de desayuno, almuerzo y merienda.

Para mayor comprensión se presentan las siguientes imágenes para mayor ilustración:



[Signature]
Ing. Noelia Alfonso
 Auditora Junior
 DGAI - MDS

[Signature]
Mario Zarza
 Auditor Junior
 Subceja Gral. de Auditoría Interna
 Institucional - MDS

[Signature]
Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Silvia Montiel
 Auditora Financiera
 DGAI - MDS

[Signature]
Yolana Norali Benítez
 Auditora General
 DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/05 Comunicación de Observación para Descargo v02.

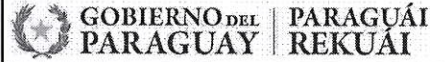
[Signature]
Mptr. Silvia Amarilla Talavera
 Jefa Interina - Auditoría de Gestión
 DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código:

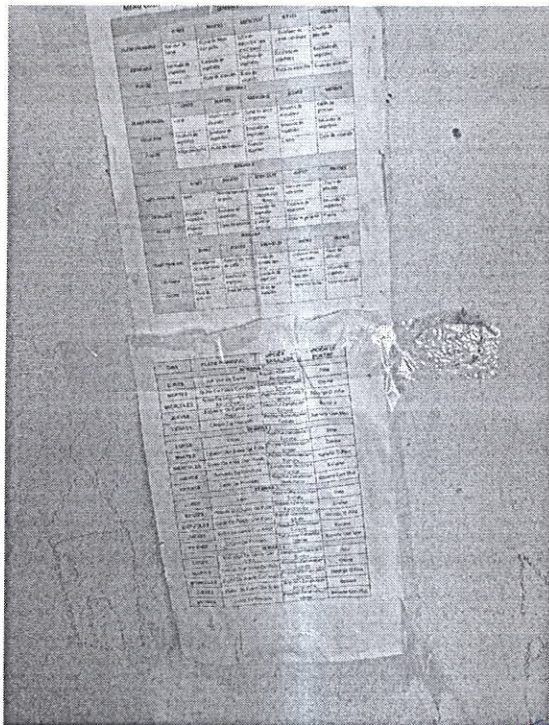
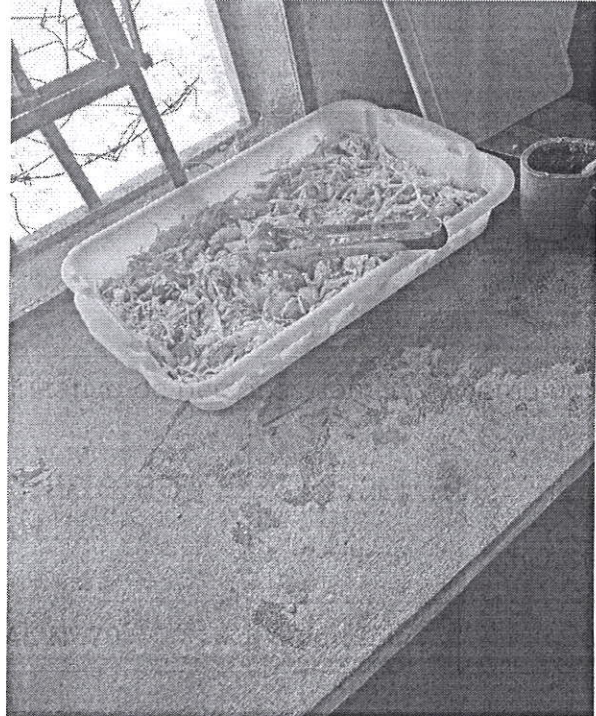
FO-CE-02/06



INFORME FINAL N° 79

Versión:

02



Ing. **María Alfonso**
Auditora Junior
DGAI - MDS

Ango Zarzo
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
DGAI - MDS

Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditora Financiera
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"





Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/05 Comunicación de Observación para Descargo v02.

Mtra. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUAI REKUAI
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

A su vez, en base a la verificación del Sistema PACOC, en el ítem **Revisión documental** se visualiza que los ítems **3.1 Cuenta con apoyo en insumos de alimentos de otra institución pública y/o privada** y **3.2 Cuenta con apoyo del Programa de merienda escolar** no cuentan con datos.

Organización: 01695/2024, COMITE DE CARAGUATA
 exp mes: 1695/2024
 Depto: ITAPUA
 Distrito: CARMEN DEL BARANA
 Tipo Apoyo: Comedores Comunitarios
 Niños: SI
 Adolescentes: SI
 Adultos mayores: SI
 Personas con discapacidad: SI
 Comunidad Indígena: NO
 Prioridad PNRP: SI
 Prioridad Inseguridad alimentaria: SI
 usuario: srolon
 fecha mod: 04/03/24

id documento	id doc rev	valor	observacion	usuario	fecha mod
199	2.1. Comedor nuevo. En el caso que la respuesta sea SI, pasar directamente al punto 3 En el caso que sea NO, pasar al 2.2	SI		srolon	04/03/24
200	2.2. Comedor atendido en el 2023? Solo si el comedor fue atendido en el 2023, pasar al 2.2.1 Si no fue atendido pasar directo a punto 3				
001	2.2.1. En el caso que, SI fue atendido en el 2023, ¿requiere verificación?				
202	2.2.2. Remitió Informe de Gestión al M.D.S., correspondiente al Ejercicio fiscal 2023?				
203	2.3. ¿El Comedor se encuentra en una vivienda particular?				
204	2.4. Cuenta con la infraestructura y equipamiento básico para ofrecer el servicio (lugar para cocinar y menajes de cocina básico)				
205	2.5. Cuenta con lugar para almacenar los víveres (deposito)				
206	3.1. Cuenta con apoyo en insumos de alimentos de otra institución pública y/o privada	SIN DATOS		srolon	04/03/24
207	3.2. Cuenta con apoyo del Programa de merienda escolar	SIN DATOS		srolon	04/03/24
208	4.1. El comedor se encuentra en un departamento priorizado por el PNRP	SI		srolon	04/03/24
209	5.1. El comedor se encuentra en un departamento con mayor incidencia de inseguridad alimentaria	SI		srolon	04/03/24

Organización: 21856/2024, ASOCIACION DE COOPERACION ESCOLAR DE LA ESCUELA BASICA N°14193 DOÑA CATAUNA SALINAS DE CABECES- NUEVA ALBORADA.
 exp mes: 1856/2024
 Depto: ITAPUA
 Distrito: NUEVA ALBORADA
 Tipo Apoyo: Comedores Comunitarios
 Niños: SI
 Adolescentes: SI
 Adultos mayores: NO
 Personas con discapacidad: NO
 Comunidad Indígena: NO
 Prioridad PNRP: SI
 Prioridad Inseguridad alimentaria: SI
 usuario: srolon
 fecha mod: 05/03/24

id documento	id doc rev	valor	observacion	usuario	fecha mod
496	2.1. Comedor nuevo. En el caso que la respuesta sea SI, pasar directamente al punto 3 En el caso que sea NO, pasar al 2.2	NO		srolon	20/03/24
497	2.2. Comedor atendido en el 2023? Solo si el comedor fue atendido en el 2023, pasar al 2.2.1 Si no fue atendido pasar directo a punto 3	SI		srolon	20/03/24
498	2.2.1. En el caso que, SI fue atendido en el 2023, ¿requiere verificación?	NO		srolon	20/03/24
499	2.2.2. Remitió Informe de Gestión al M.D.S., correspondiente al Ejercicio fiscal 2023?	SI		srolon	20/03/24
500	2.3. ¿El Comedor se encuentra en una vivienda particular?	NO	SE VERIFICA EL FREIO DE LA ESCUELA EL CUAL CUENTA CON EL ESPACIO	srolon	20/03/24
501	2.4. Cuenta con la infraestructura y equipamiento básico para ofrecer el servicio (lugar para cocinar y menajes de cocina básico)	SI		srolon	20/03/24
502	2.5. Cuenta con lugar para almacenar los víveres (deposito)	SI		srolon	20/03/24
503	3.1. Cuenta con apoyo en insumos de alimentos de otra institución pública y/o privada	SIN DATOS		srolon	20/03/24
504	3.2. Cuenta con apoyo del Programa de merienda escolar	SIN DATOS		srolon	20/03/24
505	4.1. El comedor se encuentra en un departamento priorizado por el PNRP	SI		srolon	20/03/24
506	5.1. El comedor se encuentra en un departamento con mayor incidencia de inseguridad alimentaria	SI		srolon	20/03/24

Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS

Ing. Noelia Alfonso
 Auditora Junior
 DGAI - MDS

Ing. Hugo Larzo
 Auditor Junior
 División Br. de Auditoría Interna
 DGAI - MDS

Reporte del sistema PROCOC

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

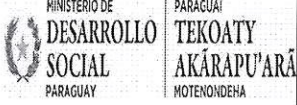


Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG ó impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Mgtr. Silvia Amarilla
 Jefa Interina - Auditoría General
 DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

DESCARGO PRESENTADO

Comité de Caraguata: Distrito Carmen del Paraná. Dpto. de Itapúa

El proceso de Revisión Documental realizado por el Programa como parte de la primera etapa de verificaciones, para ambas organizaciones, se realizó en fecha 23/04/2024, donde efectivamente no se contaba con los datos sobre si la organización recibía apoyo en insumos de alimentos de otra institución pública y/o privada o con el apoyo de merienda escolar, aclarando que la organización no tenía la obligación de presentar algún informe sobre el tema, en consideración a la proforma de nota facilitada por el programa a las organizaciones interesadas en presentar solicitud de insumos para el año 2024.

Se realizó la Verificación In Situ en fecha 23/04/2024, y en el punto 7. OBSERVACIONES y/o SUGERENCIAS REALIZADAS POR EL TECNICO/A, donde en 3 puntos se consideró condicionar al Comedor para poder realizar las entregas. Punto 1- Ordenar p/ comedor, 2- Colocar los equipos para resguardo de los alimentos (estantes, pallets), 3- Actualizar con fotografías.

Posterior a este condicionamiento que no han podido levantar por motivos económicos, presentan una Autorización de la Escuela Básica N° 2315, Sara de Centurión de Carmen del Paraná, donde se lee que estarán realizando las actividades de cocinar para la población beneficiaria en la Cocina Comedor de la Escuela.

Esta autorización tiene condicionamientos a ser cumplidos por el comité de Caraguata.

Se comenta de igual manera que los beneficiarios del Comedor Comité de Caraguata, son beneficiarios de la Comunidad misma, no siendo alumnos de la Escuela, quienes reciben almuerzo con la ayuda de la Municipalidad de Carmen del Paraná.

OBS.: Se presenta una copia de la Autorización citada.

Asociación de Cooperación Escolar de la Esc. Básica N° 1439 Doña Catalina Salinas Cáceres: Distrito Nueva Alborada Dpto. Itapúa

La Asociación de Cooperación Escolar ha presentado documentaciones sobre el funcionamiento del Comedor en la escuela, esta presentación de documentaciones y análisis, fue realizado durante el periodo de enero a febrero, donde aún no se tenían precisiones (ni la organización ni el Programa Prococ).





Sobre el punto se informa que el funcionamiento de un comedor en la Escuela es para el pre escolar al sexto grado y el mismo es abastecido por la Municipalidad.

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SI GSI, impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/05 Comunicación de Observación para Descargo v02.

Mjtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUARÍ REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

Al respecto también se comunica que los beneficiarios de Comedores no son los mismos beneficiarios a los que sirve la Municipalidad local.

Según los manifestado por el Sr. Arnaldo López, Pte. de la Asociación, la Escuela recibe ayuda para el almuerzo del Nivel Primario por parte de la Municipalidad, no así para el tercer ciclo y nivel medio, que son menores donde atiende el Programa Comedores.

OBS.: Se presentan copias de dos notas aclaratorias por parte de la Comisión y la Escuela sobre el punto en cuestión, donde se evidencia que no son los mismos beneficiarios los que reciben doblemente el servicio.

EVALUACION DEL DESCARGO

En relación a lo expresado precedentemente y considerando los documentos remitidos como descargo por el Programa, **se regulariza la Observación N° 1.**

8. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos en virtud a la Verificación In Situ en los Departamentos de Guaira e Itapúa, conforme a la evaluación del descargo a la Comunicación de Observación N° 20 remitido por Memorándum VMPPSE N° 1.916/2024, Memorándum PACOC N° 239/2024, este equipo auditor concluye que el Programa ha procedido conforme a lo establecido, expuesto en la evaluación al descargo de la observación N° 1 **COMEDORES COMUNITARIOS QUE FUNCIONAN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR.**

Ing. Noelia Afonso
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Hugo Larza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Mgr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS




Lic. Yolana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

9. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica –Dirección del Programa Comedores Comunitarios, y en coordinación con las instancias pertinentes realizar las gestiones necesarias para fortalecer el Sistema de Control Interno, a fin de garantizar la correcta utilización de los fondos destinados al Programa y permitir el logro de los objetivos; además, se recomienda lo siguiente en base a la verificación:

- ✓ Realizar el seguimiento y monitoreo correspondiente a los Comedores Comunitarios a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos del Programa.
- ✓ Coordinar con las dependencias involucradas a fin de determinar procedimientos referentes a la entrega efectiva de víveres a las Asociaciones y Centros Comunitarios aprobados.

Es nuestro informe.



Hugo Zarza
Auditor Junior
Dpto. de Auditoría Financiera



Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Sénior
Dpto. de Auditoría de Financiera



Mgr. Silvia Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Auditoría de Gestión





Ing. Noelia Alfonzo
Auditora Junior
Dpto. de Auditoría de Gestión



Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina
Dpto. de Auditoría Financiera



Lic. Yohana Noralí Benítez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

